

Autora de "El libro negro" solicitó beneficio el 16 de agosto

EE.UU. otorga asilo político a chilena censurada

● Alejandra Matus obtendrá documentos de refugiada, que le permitirán viajar a cualquier lugar del mundo, a excepción de Chile, sin ser detenida por Interpol. Medida le fue otorgada ya que el gobierno norteamericano considera que en Chile no tendrá juicio justo.

El gobierno estadounidense se concedió asilo político a la periodista Alejandra Matus, autora de "El libro negro de la justicia chilena". La profesional había solicitado el beneficio el 16 de agosto al Servicio de Naturalización e Inmigración (INS), entidad que informó en dos días por vía telefónica.

La profesional chilena recurrió a esta instancia debido a un requerimiento presentado en su contra por el ministro de la Corte



● Para Alejandra Matus esta determinación "significa que Estados Unidos está reconociendo que el proceso al que se me estaba sometiendo en Chile es injusto e ilegítimo y, por lo tanto, merezco protección".

Suprema Servando Jordán por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, quien adeba el presunto delito de injurias e calumnias.

Desde Miami, Alejandra Matus explicó que, a su juicio, esta determinación "significa que Estados Unidos está reconociendo que el proceso al que se me estaba sometiendo en Chile es injusto e ilegítimo y, por lo tanto, merezco protección".

La periodista señaló que la decisión del INS que según los expertos se tomó en tiempo récord, implica que tiene asilo durante su año, que puede trabajar y que el gobierno norteamer-

cano le otorga documentos de refugiada que le permitirán viajar a cualquier país del mundo, a excepción de Chile, sin que sea detenida por la Interpol.

Desde de este país las autoridades estadounidenses analizarán si las condiciones que generaron el asilo persisten y, en este caso, se le concederá la residencia definitiva.

Alejandra Matus añadió que la resolución del INS está sujeta a un informe de la Oficina Federal de Investigación (FBI), pero que debido a que no tiene problemas a nivel internacional el asilo se considera como ya otorgado.

RAZONES

En la petición al INS la periodista afirmó que "el Gobierno de Chile me ha tomado las medidas necesarias, porque no puedo o porque no quiero, para privarme de una acusación y un proceso injusto. Estoy pidiendo asilo porque el juez que tramita la causa en mi contra no puede ser imparcial, porque es un subordinado del hombre que me acusa, y porque el Poder Judicial chileno, que es el tema de mi libro, actúa en este caso como juez y parte".

Según la abogada Lauren Gilbert, quien representó a

El texto de la polémica

El Libro Negro de la Justicia Chilena que La Tercera publicó en su sitio web en internet provocó gran impacto en Chile, debido a las historias que cuenta su autora, Alejandra Matus, y que dejan en evidencia un sinnúmero de actos de aflijos magistrados y autoridades de gobierno.

Según estableció la crítica cuando fue lanzado en abril de este año, la literatura que allí se encuentra retrata abiertamente ciertas anomalías del Poder Judicial chileno que con el tiempo quedaron en el más completo silencio. La historia vivida por Matus cuando era reportera de tribunales le sirvió para describir a personajes como el fiscal Marcial García Piza o al ministro de la Corte Suprema Servando Jordán, quien presentó un requerimiento en su contra por infracción a la Ley de Seguridad del Estado y el libro fue incautado por orden del ministro de Fuerza Rafael Huerta.

Ante este hecho la profesional se fue del país y recurrió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



El editor general de Planeta, Carlos Orellana, se mostró muy contento por la decisión del gobierno estadounidense, ya que ahora la autora de "El libro negro" podrá viajar fuera de Estados Unidos y cumplir con las invitaciones que le han hecho de países como Francia o Inglaterra.

El ejecutivo criticó la actitud del Gobierno respecto de las modificaciones a la Ley de Seguridad del Estado (ver recuadro). "El juicio contra ella y contra el libro podría haber terminado si se hubiera ya derogado el artículo 6 de la norma. El Gobierno se comprometió bajo juramento a apoyar el proyecto de ley con una misma urgencia. La iniciativa estaría a punto de aprobarse si no se hubiera quitado la misma urgencia", afirmó Orellana.

Agregó que la decisión estadounidense es "una crítica tajante al sistema judicial chileno, ya que considera que la ley que se le aplica a la periodista es persecutoria y considera la condena previa. Eso jamás podría ser aceptado por la legislación norteamericana y por ello se la considera perseguida política y con derecho a asilo".

Alejandra Muñoz

Artículo 6 B

El proyecto de ley que elimina el artículo 6 B de la Ley de Seguridad del Estado, que prohibía a las autoridades del país recurrir a las normas en caso de injurias e calumnias en su contra, fue aprobado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Según explicó la diputada de Renovación Nacional Pia Guzmán, la iniciativa irá a la sala el próximo jueves y lo más probable es que se apruebe debido a que existe un consenso en torno al tema.

La parlamentaria explicó que la eliminación del artículo se hizo a cambio de que en el Código Penal las injurias y calumnias contra las autoridades tengan un agravante y el proceso de trámite legal de los delitos sea más rápido que lo habitual.

Pia Guzmán agregó que el Gobierno había puesto suma urgencia a la iniciativa, pero que la retiró con el fin que se alcanzara un acuerdo que permitiera la aprobación del proyecto.

EE.UU. otorga asilo político a chilena censurada [artículo]
Alejandra Muñoz

AUTORÍA

Muñoz, Alejandra

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

EE.UU. otorga asilo político a chilena censurada [artículo] Alejandra Muñoz. fot.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile